



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
21 de septiembre de 2022
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

Sexto período de sesiones

Ginebra, 30 de noviembre a 2 de diciembre de 2022

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. La financiación para el desarrollo como respuesta y recuperación en una época de crisis interconectadas y mundiales.
4. Programa provisional del séptimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
5. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su sexto período de sesiones.

II. Anotaciones

Tema 1

Elección de la Mesa

1. De conformidad con la práctica establecida, se invita al Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo a que elija una Presidencia y una Vicepresidencia-Relatoría.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. Se invita al Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo a que apruebe el programa provisional que se reproduce en el capítulo I.
3. Se propone que la sesión plenaria de apertura del sexto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, que comenzará el miércoles 30 de noviembre de 2022 a las 10.00 horas (hora de Europa Central), se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2 del programa provisional) y a las declaraciones de apertura. En la sesión plenaria de clausura, que se celebrará el viernes 2 de diciembre de 2022, el Grupo Intergubernamental de Expertos examinará la aprobación del informe de su sexto período de sesiones a la Junta



de Comercio y Desarrollo, incluidas las recomendaciones convenidas, y el programa provisional de su séptimo período de sesiones (temas 4 y 5 del programa), que se celebrará en el cuarto trimestre de 2023, de acuerdo con lo establecido en el mandato del Grupo Intergubernamental de Expertos (véase TD/B(S-XXXI)/2, anexo IV, sección II, párrafo 6, y el mandato revisado, que figura en el documento TD/B/EX(71)/3, anexo V). Las demás sesiones se dedicarán al análisis de fondo de las cuestiones relacionadas con el tema 3 del programa.

Documentación

TD/B/EFD/6/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 3

La financiación para el desarrollo como respuesta y recuperación en una época de crisis interconectadas y mundiales

4. El tema de fondo y las preguntas orientativas del sexto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo fueron aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo mediante un procedimiento de acuerdo tácito que terminó el 13 de julio de 2022. El tema aprobado se titula “La financiación para el desarrollo como respuesta y recuperación en una época de crisis interconectadas y mundiales”. El período de sesiones se celebrará en Ginebra del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2022.

5. El tema se aborda en el capítulo I de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/RES/69/313, anexo), en particular en los párrafos 12, 13 y 17, y en los ámbitos de acción A, B, C, E y F del capítulo II. En el capítulo I (“Un marco mundial para financiar el desarrollo después de 2015”) se habla de la “prestación de protección social y servicios públicos esenciales para todos” (párr. 12), de la “ampliación de los esfuerzos para poner fin al hambre y la malnutrición” (párr. 13) y de la “protección de nuestros ecosistemas para todos” (párr. 17). En el capítulo II se exponen las dificultades y prioridades en relación con los recursos nacionales públicos (capítulo II.A), la actividad financiera y comercial privada nacional e internacional (capítulo II.B), la cooperación internacional para el desarrollo (capítulo II.C), la deuda y la sostenibilidad de la deuda (capítulo II.E) y el tratamiento de las cuestiones sistémicas (capítulo II.F).

6. Las preguntas orientativas aprobadas para el sexto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo son:

a) ¿Cómo pueden beneficiarse los países en desarrollo de la financiación disponible y nueva para responder a la crisis procedente de fuentes nacionales e internacionales, privadas y públicas, y cómo puede mejorarse el acceso a la misma?

b) ¿Qué políticas deben priorizarse para movilizar y gestionar diversos recursos en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta al mismo tiempo problemas como la vulnerabilidad de la deuda, incluida la deuda insostenible?

c) Más allá de abordar las crisis actuales, ¿cómo pueden colmarse los crecientes déficits de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países menos adelantados y en los países de ingreso bajo y mediano mediante el uso de recursos públicos y otros instrumentos que incentiven la financiación procedente del sector privado?

7. Desde el quinto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, las perspectivas económicas de la mayoría de los países en desarrollo han empeorado considerablemente. La recuperación de la economía mundial tras la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2021 no sucedió al mismo ritmo en todo el mundo: a la zaga quedaron los países en desarrollo, pues su tasa de vacunación era menor y no disponían de tanto margen de maniobra fiscal. Aunque estos países empezaron a beneficiarse de un mayor rendimiento de las exportaciones y de un repunte de las entradas de capital en el último trimestre de 2021, las tendencias positivas volvieron a invertirse rápidamente a partir de marzo de 2022, con la guerra en Ucrania, las mayores presiones

inflacionistas desencadenadas por la recuperación mundial y el retorno de los ciclos de endurecimiento monetario, que han frenado el crecimiento interno y aumentado el costo de la deuda soberana nacional. La combinación de una crisis sanitaria que aún no ha terminado, el aumento de los precios de los alimentos, los fertilizantes y la energía, y el empeoramiento de las condiciones financieras mundiales ha creado una crisis del costo de la vida que no se había visto en al menos una generación. Esta evolución desfavorable se suma a la elevada vulnerabilidad preexistente de las posiciones de deuda externa de muchos países en desarrollo y al contexto de una crisis climática que se agrava a toda velocidad.

8. Es evidente que la situación no es totalmente propicia para aumentar la financiación para el desarrollo a largo plazo. Se gastan muchas energías y esfuerzos en la mitigación de las consecuencias inmediatas de los frecuentes *shocks* macroeconómicos para la capacidad de los países en desarrollo de estabilizar las necesidades de financiación a corto plazo y evitar las crisis financieras y de deuda inmediatas. Por lo tanto, no es de extrañar que los déficits de financiación para el desarrollo, incluida la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, estén aumentando. Según los cálculos de la UNCTAD, los déficits de financiación para el desarrollo entre 2020 y 2025 sumarán alrededor del 31 % del producto interno bruto (PIB) de los países en desarrollo de ingreso bajo y alrededor del 13 % del PIB de los países en desarrollo de ingreso mediano bajo.

9. Esta situación debe dar lugar a una respuesta mundial concertada para mitigar el impacto de las crisis mundiales sanitaria, ambiental, de deuda y macroeconómica en la capacidad de los países en desarrollo para estabilizar sus economías a corto plazo y para proporcionarles un acceso asequible y sostenible a la financiación para el desarrollo a largo plazo. Estos objetivos no se excluyen mutuamente, pero requieren una estrecha coordinación entre las iniciativas políticas nacionales e internacionales, públicas y privadas, así como la disposición, a nivel mundial, a estudiar reformas estructurales más profundas de la actual arquitectura financiera y de deuda internacional, si se consideran necesarias.

10. Los esfuerzos realizados por los países en desarrollo para movilizar sus recursos nacionales deben ocupar un lugar central en las actuaciones tendentes a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, en un contexto en que su margen de maniobra fiscal nacional disminuye con los frecuentes *shocks* macroeconómicos exógenos, la gobernanza económica internacional debe facilitar la movilización de los recursos nacionales de manera proactiva. Si bien se han logrado algunos avances en cuanto a la combinación de los esfuerzos políticos nacionales e internacionales (por ejemplo, en torno a la transparencia de la deuda, mediante la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del Grupo de los 20 y el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, la asignación general en 2021 de los derechos especiales de giro y los esfuerzos para redirigir voluntariamente los derechos especiales de giro de los países avanzados a los países en desarrollo, así como las iniciativas de préstamo y las facilidades del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial), es obvio que se debe hacer más. Por ejemplo, se debe adoptar un enfoque sistemático para proporcionar las herramientas reguladoras y los incentivos que permitan aprovechar mejor la financiación privada para el desarrollo, dada la importancia crucial de la participación duradera del sector privado en las iniciativas públicas de desarrollo.

11. En el sexto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo se evaluará el impacto de las actuales crisis mundiales interconectadas en las iniciativas destinadas a ampliar la financiación para el desarrollo, y se analizarán iniciativas políticas específicas —a nivel nacional, regional y mundial— para proporcionar un estímulo muy necesario a la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, más en general, la ampliación de la financiación para el desarrollo en un futuro próximo.

Documentación

TD/B/EFD/6/2

La financiación para el desarrollo como respuesta y recuperación en una época de crisis interconectadas y mundiales

Tema 4
Programa provisional del séptimo período de sesiones
del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación
para el Desarrollo

12. Se espera que el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, en su calidad de órgano preparatorio del séptimo período de sesiones, acuerde el programa provisional de su próximo período de sesiones, cuyo tema de fondo debería determinarse durante las deliberaciones sobre el tema 3 del programa.

Tema 5
Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental
de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre
su sexto período de sesiones

13. Bajo la autoridad de la Presidencia del sexto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, se preparará un informe de la reunión que se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo. Se invita al Grupo Intergubernamental de Expertos a autorizar a la Vicepresidencia-Relatoría a que ultime el informe una vez concluido su sexto período de sesiones.

Se solicita a las personas expertas que remitan por escrito a la secretaría de la UNCTAD, lo antes posible, sus contribuciones en relación con el tema 3 del programa. Para más información, sírvanse dirigirse a la Sra. Stephanie Blankenburg (stephanie.blankenburg@unctad.org), Jefa de la Subdivisión de Deuda y Financiación del Desarrollo de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD.